

ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En FUENTECEN a 20 de noviembre 2.016, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúnen aproximadamente **17** miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Riaza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como **Secretario**: Don Jose Ignacio Juarranz Sanz para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2017.
3. Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.
4. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua, campaña de riego 2016.
5. Reclamación efectuada por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa en la que solicita el levantamiento de una tubería.
6. Aprobación de presupuesto para cambio de toma en Torregalindo.
7. Aprobación de fecha para próxima asamblea.
8. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Calvo Cornejo Serafín
Castilla Calleja Fernando
Castilla Calleja Manuel
Domingo Gonzalez Antonio
Gonzalez Castrillo Juan Antonio
Gonzalez Pintado Eutimio

Juarranz Sanz Jose Ignacio
Madrigal Carrascal Víctor Valentín
Martínez Garcia Florencio
Montes Santa Olalla Antonio Maria
Pérez Garcia Antonio Vicente
Sualdea Rodriguez Javier

REPRESENTADOS:

Ayuntamiento de Hoyales de Roa
Francisco Muñoz García
Cooperativa del Campo de Milagros
De la Fuente Cornejo Agustin

De la Fuente Cornejo Maria Jesus
De la Fuente Cornejo Romana
Muñoz García Francisco
Sualdea Rodriguez Hnos

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

Tras su lectura se realizan los siguientes comentarios:

En cuanto a las reuniones con la Junta de Castilla y León relativas a la subvención de intereses, se informa que nos encontramos en el mismo punto.

Respecto al contrato de electricidad se ha rebajado la potencia contratada lo que se traducirá en un menor coste de energía eléctrica.

Realizados los mismos se aprueba por unanimidad.

2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2017.



PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017			
GASTOS		INGRESOS	
CANON CONF. HIDROGRAFICA DEL DUERO	92.549,60 €	Ingresos Cuota consumo	128.000,00 €
ENERGIA ELECTRICA CUOTA FIJA	60.000,00 €	Ingresos por Cuotas Ordinaria	513.799,60 €
ENERGIA ELECTRICA CONSUMO	60.000,00 €	Subvencion Jcyl	
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS	12.100,00 €	TOTAL INGRESOS	641.799,60 €
SEGURO AUTOMOVIL	400,00 €		
SEGURIDAD	1.250,00 €	CUOTA SEGÚN PRESUPUESTO	318,77 €
SERV. PROF. INDTES	24.000,00 €		
SERV. PROF. INTES ABOGADO Y OTROS PROFE	1.500,00 €	CUOTA PROPUESTA JUNTA GOBIERNO	285,00 €
GASTOS REPRESENTACION	16.400,00 €		
PERSONAL PEON 12 MESES	16.500,00 €		
CUOTAS OTRAS ASOCIACIONES	700,00 €		
GASTOS BANCARIOS, REMESAS, DEVOLUCIONES	2.000,00 €		
AMORTIZACION PRESTAMOS (CAPITAL+INTERESES)	277.000,00 €		
REPARACIONES Y CONSERVACION	15.000,00 €		
UTILLAJE	10.000,00 €		
GASTOS CARBURANTE	3.500,00 €		
MAT. OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO, BOP	2.500,00 €		
TELEFONO, INTERNET	2.200,00 €		
TRIBUTOS	1.200,00 €		
VALLADO INTERIOR DE LA Balsa	7.000,00 €		
VARIADOR ELECTRICO	18.000,00 €		
TOMAS DE AGUA EN TORREGALINDO	18.000,00 €		
TOTAL GASTOS	641.799,60 €		

Se relacionan a continuación cada una de las partidas, realizando las siguientes aclaraciones:

PARTIDA DERIVADA DEL CANON CONFERACIÓN DE REGANTES: Según la previsión de la Confederación Hidrográfica el canon de regulación para 2017 ascenderá a 55 €.

Hasta finales de noviembre o principios de diciembre no se conocerá el importe del canon, por lo que esta previsión puede cambiar al alza y variar el presupuesto presentado.

El incremento en el canon (que ha variado de 30€/ ha a 60€/ha) se debe, como se viene explicando en asambleas anteriores a la amortización de un préstamo procedente de la inversión en unas compuertas realizada en el embalse de Linares y a un cambio en el sistema de liquidación del canon, pues el cálculo se realiza con el computo total de las Has. de la Comunidad en lugar de los litros por segundo como se venía realizando anteriormente.

Se aclara que aunque en 2016 se presupuesto una tarifa de 60€, finalmente se rebajó a 55,45€. Esta minoración se debe a la aplicación de una Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012 en la que se resolvía que había que excluir de la base de cálculo la parte de financiación cofinanciada por los Fondos Europeos. Es decir, inicialmente se incluía en el cálculo de participación de los usuarios el coste de las obras hidráulicas, pero con la Sentencia aludida se considera un enriquecimiento injusto por parte de la administración en la medida en que las obras se estaban financiando por fondo europeos.

Estos nuevos criterios se presentaron en las respectivas Juntas de explotación junto con las Propuestas de estudio de los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del Ejercicio 2016, por lo que se ha modificado el presupuesto que inicialmente se presentó.

PARTIDA CORRESPONDIENTE A ENERGIA ELECTRICA:

Se explica que Ferduero, y la compañía eléctrica EDP firmaron en junio para los próximos ejercicios 2016 y 2017 la renovación del contrato de suministro eléctrico. Esta operación contemplaba una rebaja del 20% de manera global para todas las comunidades respecto al ejercicio anterior. De este acuerdo nos beneficiamos 20 miembros de la asociación que representan un consumo anual estimado de 55 GWh al año, por más de cinco millones de euros.

Se informa que La rebaja es evidente, aunque nos falta la contabilización del último trimestre hasta la fecha llevamos facturado 91.094,52€, mientras en 2015 en la misma fecha habíamos factura 120.617 €.

Finalizado la presentación de las partidas de gastos e ingresos, se informa que aunque la cuota aritmética ascendería a 319 €/Ha., la Junta de Gobierno propone una cuota de **285€/ Ha.** Este posible déficit se compensaría con la previsión positiva de tesorería a la finalización del ejercicio, con la previsión de recaudación por los expedientes embargados en curso, con la reducción del aval y con el posible ingreso de bonificación de intereses proceden de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a este punto, se recuerda que la situación era la siguiente:

En una de las últimas reuniones con la Dirección General de Producción Agropecuaria se informa a esta Junta que **la administración cometió un error garrafal a la hora de** calcular el coste de estimación de la obra, ya que las certificaciones ascendieron a la cantidad de 11.775.025,61 y la estimación realizada para el cálculo de la subvención fue de 1.347.694,00 €. Si no se rectifica este acuerdo del Consejo de Gobierno, nuestra Comunidad con el cobro de los últimos 7.337,83 € tendría agotada o prácticamente agotada la subvención concedida. Esta grave incidencia fue uno de los puntos de fricción en esta reunión, pero finalmente se acordó presentar una propuesta para la corrección del mismo y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. No obstante, mientras que el resto de comunidades cobrarán en el ejercicio 2016 el 50% de lo adeudado, nuestra comunidad tendrá que esperar a que se subsane este error para comenzar con dichos cobros.

En la última reunión celebrada con los representantes de la Junta nos manifestaron que teníamos que ir por partes, porque no podían afrontar todo de golpe, se decidió con el apoyo de FERDUERO comenzar las negociaciones por la comunidades que no habían comenzado a cobrar y después comenzar con las comunidades que habían sufrido el error de cálculo, pues bien parece que estamos en este punto, por esto hemos solicitado reunión con Consejera para intentar agilizar estos trámites.

La deuda actual asciende a 281.919,53€, este año nos abonaros 7.708,81€.

Se informa que el índice de morosidad se mantiene en un 5%, (204.000), esta cifra se ha incrementado respecto a la informada en abril pues posteriormente se recaudó la cuota ordinaria procedente del ejercicio 2016 y cuota consumo agua y nos encontramos en plena fase recaudatoria.

Finalizadas las aclaraciones oportunas, **se aprueba una cuota por unanimidad de los presentes de 285 €/Ha.**

3. Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.

A continuación se informa sobre el siguiente punto del Orden del Día, explicando el procedimiento recaudatorio:

Durante el mes de enero, en base a los datos suministrados por los regantes se procederá a publicar el padrón en los boletines Oficiales de cada Provincia, pudiendo acudir a la sede de la Comunidad y a la Oficina Recaudadora para efectuar las consultas y modificaciones oportunas. Pasados 15 días desde su publicación y atendidas todas las reclamaciones oportunas se procederá a su aprobación. Este documento será la lista cobratoria para proceder al inicio del cobro de la cuota.

Se explica que por ley no se deben admitir más cambios.

En cuanto a los meses de cobranza de cuota ordinaria para el ejercicio 2017 en periodo voluntario será como en el ejercicio anterior 1 de mayo hasta 30 de junio y el cobro de la cuota del consumo de agua 15 de diciembre hasta 15 de febrero.

En cuanto las formas de pago se realizará ingreso en cuenta corriente de la Comunidad. En nuestro caso CAIXA, extendiéndose a IBER CAJA Y RURAL VIA.

En lo que respecta a la notificación de cuotas se realizará mediante notificación colectiva a través de los anuncios en boletines oficiales correspondientes. A los usuarios se les enviará una copia del recibo a su domicilio (el que nos consta en la base de datos). No obstante, en el caso de impagos se realiza nuevamente notificación mediante correo certificado, siendo esta notificación fehaciente.

Se recuerda a los comuneros brevemente el procedimiento de actuación que se está llevando a cabo con el fin de proceder a recaudación de la deuda existente. Las comunidades de regantes como corporaciones de derecho público pueden reclamar sus deudas mediante la vía administrativa de apremio, pudiendo llevar a cabo nombramiento de agente recaudador, a tal efecto se nombró a ARRANZ DE BLAS ASESORES SL en Asamblea General de NOVIEMBRE DE 2.011.

En este momento, las cuotas de TODOS LOS EJERCICIOS incluida la cuota ordinaria de 2.016 se encuentran en la fase recaudatoria de embargo en diferentes entidades bancarias (relacionar si procede: Caixa, Ibercaja, Ruralvía, Banco Santander, BBVA, Bankia, Caja Mar, Caja Laboral, Banco Popular y Caja España.

Finalizadas este fase de embargo y previo al embargo de fincas y vehículos, anotaremos las deudas en el Registro unificado de Deudores de la Junta de Castilla y León, de esa manera si el deudor, pide ayuda, subvenciones la Junta dejará de pagarle mientras no se ponga al corriente.

Se informa que se enviará nuevamente a todos los deudores carta informando sobre las deudas.

4. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua, campaña de riego 2016.

Este año 2016 se ha consumido 3.254.981 metros cúbicos, se estima una recaudación aproximada de 130.000€.

Se regaron 736,50 Hectáreas, siendo el desglose del riego el siguiente:

- Remolacha 144 Hectáreas.
- Maíz 202,50 Hectáreas.
- Patatas 91,50 Hectáreas.
- Cebollas 24 Hectáreas.
- Cereal 86 Hectáreas.
- Girasol 120 Hectáreas.
- Árboles 16 Hectáreas.
- Huertos 48 Hectáreas.
- Viñas 1,50 Hectáreas.
- Alubias 1 Hectárea.
- Praderas 2 Hectáreas.

Sin definir 62.600 metros cúbicos.

Se riega aproximadamente un 47% de la superficie de la Comunidad de Regantes.

El presidente de la Comunidad hace un llamamiento a los presentes, recordando la necesidad por parte de los regantes de apuntar en la ficha de cada hidrante el nombre, apellidos y cultivo regado, ya que es obligatorio presentar estos datos al ITACYL y el no hacerlo implica una labor de investigación importante.

El precio del metro cúbico propuesto para el 2016 es de 0,04€, intentando rebajar el mismo en la próxima campaña de riego.

5. Reclamación efectuada por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa en la que solicita el levantamiento de una tubería.

Se informa que el 31 de agosto de 2016 se registra por parte de esta Comunidad una reclamación del Ayuntamiento de Hoyales de Roa en la cual solicita que se arregle el camino de Roa- Vega Nueva y se ensanche el paso original existente.

Con fecha 26 de octubre de 2016 se contesta dicha reclamación, en la cual la Comunidad de Regantes se hace cargo de los desperfectos ocasionados en el camino, comprometiéndose a arreglar el camino en la mayor brevedad posible.

En cuanto a la solicitud de ensanchar el paso original existente, como esta petición implica la eliminación de tuberías, la Junta de Gobierno decidió su acuerdo en la Asamblea General.

Tras realizar las oportunas explicaciones por parte del presidente, los presentes acuerdan que esta incidencia se resuelva amistosamente en Junta Directiva.

6. Aprobación de presupuesto para cambio de toma en Torregalindo.

Se decide que sea la Junta de Gobierno la que valore los diferentes presupuestos y la necesidad de proceder a estos cambios en otros municipios.

El presupuesto ascendería aproximadamente a 20.000€ resultando el mismo derivado del coste de materiales. La mano de obra será por cuenta del presidente y Fernando.

7. Aprobación de fecha para próxima asamblea.

Próxima asamblea 26 de marzo en Montejo, a las 10 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda.

8. Ruegos y preguntas

Se agradece por parte de los miembros de la Junta Directiva la disposición de Don Valentín Madrigal por la disposición durante estos años para la Comunidad de Regantes.

Se rectifica acta de fecha 3 de abril de 2016 al no quedar relacionado Don Gonzalo Domínguez Gonzalo como miembro de la Junta Directiva.

Don Florencio hace un llamamiento a todos los presentes sobre la elevada morosidad. Se le informa que desde la Oficina Recaudadora se están poniendo en marcha todas las medidas necesarias para reducir dicha morosidad.

El próximo paso es embargar parcelas, pero es un proceso largo y delicado, pues de muchas parcelas se desconoce los propietarios ya que en Catastro aparece en Investigación.

Florencio muestra su disconformidad ya que dice que muchas parcelas se labran, y sugiere que por qué no se investiga por parte de cada representante de cada municipio quien las labra y así poder saber la titularidad de dichas parcelas.

El presidente propone notificar a los renteros sobre la deuda existente para poder llegar así a los propietarios. Se recuerda que el que no esté al corriente en el pago del agua no regará en la próxima campaña

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 12:12 horas del día 20 de noviembre del año en curso.

Presidente:

Serafín Calvo Cornejo

VºBº Secretario:

Jose Ignacio Juarranz Sanz